

Plena inclusión Cantabria y la Fundación de Apoyos Cantabria analizan el impacto del nuevo baremo de discapacidad en una jornada técnica



Santander, 10 octubre 2025. Más de 60 profesionales se dieron cita el pasado viernes en una jornada organizada principalmente por Plena inclusión Cantabria y la Fundación Apoyos Cantabria, con el apoyo de AMPROS, para analizar el impacto de la aplicación del nuevo baremo sobre las personas con discapacidad.

La jornada técnica congregó a magistrados, jueces, fiscales, letrados de la administración, abogados, peritos médicos, forenses y profesionales de servicios sociales, entre otros. El objetivo fue analizar en profundidad las implicaciones de la aplicación de este baremo de discapacidad y sus posibles repercusiones. Se alertó sobre la posibilidad de que la nueva normativa cambie la valoración de la persona con discapacidad intelectual en algunos casos, afectando el reconocimiento de derechos, prestaciones y el acceso a empleo.

Para abordar la cuestión, se contó con la exposición de Javier Zugasti, director del Centro de Valoración de la Discapacidad de Navarra y miembro de la Comisión de Discapacidad. Zugasti, experto en la implantación y desarrollo del baremo, analizó su evolución desde los años 70 y la complejidad de su puesta en marcha, destacando que la valoración debe ser contextual: “la discapacidad se debe analizar en cada persona en función de su contexto, ante una misma discapacidad la valoración puede ser diferente en cada persona”.

Seguidamente, Eva Fernández, directora del Centro de Evaluación, Valoración y Orientación (EVO) del Gobierno de Cantabria, analizó la tramitación del expediente administrativo de reconocimiento de discapacidad.

La jornada continuó con una mesa redonda moderada por Elena Pérez, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia y delegada de Discapacidad del Consejo

General del Poder Judicial en Cantabria. En ella participaron Carmen Arce, Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales; Óscar Ferrer, Magistrado del Juzgado de lo Social 4 de Santander; e Ignacio Rivero, Patrono de la Fundación de Apoyos Cantabria, Director de Recursos Humanos de Ampros y miembro de las Redes de Juristas de Plena inclusión y Liber. Los ponentes analizaron el impacto, las propuestas y las estrategias de futuro desde ópticas administrativas, jurídicas y con ejemplos reales de la afectación en la vida de las personas.

Esta nueva jornada, desarrollada en el centro Alisal de AMPROS, se suma a otras iniciativas previas impulsadas por **Plena inclusión Cantabria** y la Fundación de Apoyos Cantabria. Tal y como manifestó el presidente de la Fundación, Manuel García-Oliva, en la apertura, el objetivo es instaurar estos encuentros anuales como oportunidades de formación compartida y comunicación con los representantes del ámbito jurídico de nuestra región.